RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 17 de noviembre de 2023

ESTADO N. 139

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-**2023-00164**-00*	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	Juan Nepomuceno Cardona Díaz	Reservado	Auto requiere	16/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-**2023-00299**-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	16/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-**2023-00299**-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A	Reservado	Auto decreta medida cautelar	16/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-**2023-00300**-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	16/11/2023	Solicitar al correo
764004089001-**2023-00300**-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A	Reservado	Auto decreta medida cautelar	16/11/2023	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija elpresente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **224d00e4ecbb4f4593f50b3d5f56814b087a2650bef6f60bbfe897929374f3e1**
Documento generado en 16/11/2023 03:25:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica